ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.646.876	CONTRATO No.	1488-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional	En el presente mes la población asignada durante el periodo de ejecución fue de 76 PER, ubicados en los municipios de Villavicencio, Medina y Paratebueno, se les presto atención mediante asesorías individuales, virtuales o telefónicas, solucionando así sus necesidades personales y familiares. Según la oferta socializada para FPT por parte del Sena de manera virtual, se logro la vinculación de14 PER, al curso de empelabilidad, recalcando la importancia de vincularse a estas, para su superación personal y por ende familiar. Teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, se atendieron las directrices impartidas desde la ARN para el buen desarrollo y direccionamiento de las actividades y las medidas preventivas que se mantienen por la pandemia COVID 19 (coronavirus) con las PER. Se establecieron recomendaciones en cumplimiento de las directrices brindadas por el gobierno nacional (ministerio de salud) como el lavado de manos, cubrir la nariz, no fumar, limpieza y desinfección, ventilación, actividades en familia e informar en caso que algún miembro de la familia presente síntomas de gripe o síntomas COVID 19. Que son: dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar (en casos graves), la atención se realizó mediante comunicación virtual, redes sociales, telefónica y por mensajes de texto.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus caracterísiticas, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN	En el presente mes se desarrollaron actividades individuales, con las 75 PER contactadas, actividad familiar con acompañamiento de instructora del IMDER, con las PER asignadas, actividad desocialización de los decretos de emergencia, donde se conto con la asistencia de 37 PER, revisión de 2 PPI, seguimiento a 4 PPI. inscripción a14 PER en formación para el trabajo, apoyo en la formulación de los Proyectos Individualesa tres PER, quienes tienen pendiente entrega de documentos. Por medio telefónico y/o virtuales también se recordaron las medidas preventivas que se aportan para mitigar el riesgo de contagio del COVID 19 (coronavirus) mediante videos informativos, audios e información para que se comuniquen y de esta forma identificar los posibles casos que se llegaran a presentar. De igual manera se logró resolver inquietudes y dudas que tenían las PER, acerca del proceso de reincorporación, asignación mensual, trámites en salud y proyectos productivos. Orientando estas dudas, siempre teniendo en cuenta los lineamientos y directrices de la ARN.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad	El presente mes se realizo acompañaniemto a Jornada con el IMDER, con el fin de fortalecer relaciones familiares, donde se conto con la asistencia de 18 PER y sus familias. De igual manera, se articuló con las PER para estar atentos y en comunicación con el facilitador, para de esta forma acatar las medidas que el gobierno nacional a través del ministerio de salud y la ARN, nos determinen para mitigar el contagio del COVID 19, también se realizaron atenciones familiares para fortalecer cada una de sus familias, y demás acciones que promuevan una reincorporación integral.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se inscribio a 14 PER en oferta de formación para el trabajo impartida por el SENA. Se articulo con posibles proveedores para formulación de PPI, para el envío de la documentación solicitada para poder realizar la postulación.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades entro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus otencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de tención designado	Se establecio contacto individual con las PER asignados, para lograr actualizar información educativa solicitando documentos de certificación educativa que fueron cargados al SIR. Se realizo actividad de orientación familiar a las PER el día 18 de Septoembre en acompañamiento de instructora del IMDER. Además se oriento en cuanto a los requisitos establecidos por parte de ARN para acceder al beneficio del proyecto productivo individual y para el auxilio de compra de vivienda o mejoramiento de vivienda. Se realizo cambio de municipio de IPS a dos PER, que tenían el servicio en Municipios diferentes a Villavicencio. Se realizo socialización de los decretos de emergencia, contando con la asitencia de 37 PER.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades riorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención esignado.	Se realizaron atenciones psicosociales de forma virtual y telefónico teniendo en cuenta las medidas preventivas tomadas por el ARN para proteger a los PER y prevenir la expansión del virus COVID 19 garantizando la atención efectiva de la población. De igual forma se debe tener en cuenta que se realiza un trabajo a diario teniendo comunicación por WhatsApp o vía telefónica y mensajes de texto en la prevención del virus COVID 19 (coronavirus), mediante videos educativos, posters virtuales e información general.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.646.876	CONTRATO No.	1488-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se ncuentren en el espacio de atención designado	Debido a la contingencia por el COVID-19, no se han realizados atenciones presenciales a los PER, ni se han realizado visitas domiciliarias a instituciones.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Durante el mes que corresponde el presente informe, se realizo cargue y entrega de la siguiente información: Se registraron en SIR las asistencias de las actividades virtuales desarrolladas con las PER. Se envió a la orientadora, planillas de asistencia Virtual semanal, datos de las dos PER focalizados a maestro itinerante de la Ruta salinera, información de 1 PER de casos de riesgo. Se realizo verificación del estado de afiliación a Sisben de los 77 PER asignados Se realizo cargue de maximo nivel de PER que no contaban con la certificación del ciclo actualizado. Se realizo diligenciamiento de base de los 14 PER a Formación en empleabilidad Se realizo matricula de 2 PER al curso de la Universidad Nacional Se ralizo envio de la información de seguimiento de 4 PPI. Se realizo envio de revisión de 2 PPI.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Durante el periodo del presente informe se entregó a la profesional administrativa, el informe de actividades concerniente al mes de julio del trabajo desarrollado, por medio telefónico y/o virtual. De igual manera se le entregaron los informes y actividades solicitadas
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ambito del objeto contratado.	Durante el mes de Septiembre, se realizó atención telefónica y virtual a cada una de las PER asignadas del municipio de Villavicencio. El mensaje constante que se replica es la prevención del virus COVID 19 y los medios nacionales, departamentales y municipales para recibir información y atención primaria. Se les notifica las resoluciones y decretos que rigen la cuarentena, presentada por el gobierno nacional. Se solucionaron temas de: Asignación mensual, Asignación Única Inicial, , cargar asistencias del mes en el SIR, Actualización de datos de las PER en el SIR, cargue de certificados FA en el SIR, inscripción de FPT en el SIR, cierres pendientes de FA en el SIR, llamadas telefónicas al total de la población asignada para la atención psicosocial semanalmente. 1. Miercoles 2 de Septiembre, Jornada de reinducción institucional, a cargo de profesionales de la sede central de la ARN 2. Viernes 4 de Septiembre, Socialización de los decretos nacionales de emergencia, a cargo de los profesionales juridicos del GT. 3. Lunes 7 de Septiembre, Seguimiento tablero de control, a cargo de profesional de nivel central y orientadora del GT. 4. Jueves 17 de Septiembre, Jornada d entrenamiento, oferta institucional adulto mayor. 5.Lunes 21 de Septiembre, Reunión de evaluación de factores de riesgo psicosociales, 6. Lunes 21 de Septiembre, acompañamiento a la reunión de seguimiento de los procesos de reincorporación.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato Nº 1488 -2020 a los numerales 23 y 24, tales como: Manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información que he conocido en campo, como documentos, bases de datos y del material que me ha suministrado la ARN para el desarrollo de las actividades. De igual manera no se ha divulgado ninguna información a terceros ni a los medios de comunicación y se ha cumplido con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad. Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, de los documentos, y de la información para el cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. De igual manera he mantenido actualizada la información bancaria para que se realice la oportuna y efectivo pago de cada uno de los honorarios.

VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las